

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3603

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ubicado en calle HUERFANOS 1409, 5° PISO, SANTIAGO, a las 15:00 horas del día 19 de Junio de 2019. Rol judicial C-14251-2016. Periodo de impuestos desde 08-2012 hasta 08-2013. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
INMOBILIARIA EYZAGUIRRE S.A.	EYZAGUIRRE 766 BXE 14	14703-2014-SANTIAGO	SANTIAGO-00699-665	\$3.161.358
INMOBILIARIA EYZAGUIRRE S.A.	EYZAGUIRRE 766 BXE 5	14703-2014-SANTIAGO	SANTIAGO-00699-656	\$3.161.358

Primera Publicación: [12/05/2019](#) | Fecha de Remate 19/06/2019 15:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.